

**ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **veintitrés** de **octubre** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Presentación de detalle de gastos para ser aprobados
3. Asuntos Varios

**1)** En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- **2)** Se presento el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO UNO**.- La Municipalidad **EN VISTA** que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía y la realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:**

**I.** Aprobar el detalle de gastos presentado.- **II.** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales, cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00) para ser cancelada al señor NELSON AMILCAR SEGOVIA CAMPOS, por transporte con Alumnos del Instituto Nacional de esta Ciudad hasta la Ciudad de San Miguel, por participación en Festival Folklórico - El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 2) La cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) Para ser cancelada a la ASOCIACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, (ANDA). Por el suministro de agua potable en Alcaldía y Mercado Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54202.- 3) La cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 105.00) Para ser cancelada a al BANCO SACOTIABANK, por pago de cuota de préstamo personal de la señora ANA LUISA MIRA MONTES.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 4) La cantidad de CIENTO TRES 51/100 DOLARES (\$ 103.51) Para ser cancelada a ACACU de RL, por pago de cuota de préstamo personal de la señora ANA LUISA MIRA MONTES.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 5) La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 89.00) Para ser cancelada a BANCOMI, por pago de cuota de préstamo personal de la señora ROSA IVETH QUINTERO.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 6) La cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 133.00) Para ser cancelada a PORFIRIO SALINAS, por trabajos realizado como encargado de Limpieza de cementerio de Cantón Tierra Blanca, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 7) La cantidad de CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DOLARES (\$ 406.00) Para ser cancelada a al BANCO

SACOTIABANK, por pago de cuota de préstamos personales de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 8) La cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 174.00) Para ser cancelada Al señor JOSE AMADEO MEDRANO ESCOBAR, por suministro de agua electro pura para uso en esta Alcaldía.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-542-54202.- 9) La cantidad de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67) Para ser cancelada a JOSE ARMANDO BERRIOS MONTOYA, por trabajos a realizar durante 3 días como Motorista del Camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 10) La cantidad de VEINTISIETE 00/100 DOLARES (\$ 27.00) Para ser cancelada a FRANCISCO CHICA ROMERO, por trabajos a realizar durante 3 días como ayudante del Camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 11) La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 61/100 DOLARES (\$ 237.61) Para ser cancelada al Banco SCOTIABANK por pago de cuota de préstamo de Empleadas Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 12) La cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 61/100 DOLARES (\$ 1,455.61) Para ser trasladada a la cuenta Depósitos Transitorios por descuento de renta a diferentes contribuyentes.- 13) ) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para ambulancia de Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 14) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de gasolina para

el carro patrulla de la PNC.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-

15) La cantidad de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel y gasolina para maquina fumigadora, por campaña de fumigación y limpieza en cementerios del Municipio, en coordinación con la Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-

16) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes Comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-

17) La cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00) Para ser cancelada a YUDIS CRISTINA MEDRANO CRUZ. Por el alquiler de 25 manteles para actividad celebrada por Centros Escolares de este Municipio denominada día de la atolada.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.-

18) La cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11) Para ser cancelada al señor JOSE SAUL SALMERON GUARDADO, por trabajos a realizar como Motorista del Camión Mercedes Benz, durante 5 días comprendidos del 29 de octubre al nueve de noviembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-

19) La cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$90.00) Para ser cancelada al señor DANY JOSUE SORTO OLIVAR, por trabajos a realizar los días sábado y domingo en El Estadio Carlos Moon, de esta Ciudad durante los días 2,3,9,10,16,17,23,24,30 de noviembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-

20) La cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 275.00) Para ser cancelada a HECTOR ARNULDO MENA SARMIENTO, por transporte de Alumnos desde el Caserío El Alambre y Canton

Guadalupe, hacia el Caserío El Alambre a recibir clases al Bachillerato a distancia los días sábados, comprendidos durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 21) La cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES (\$1,250.50) Para ser cancelada a MARITZA MARIBEL MORCIRA De DIAZ, por suministro de alimentación en recepción en recibimiento de Autoridades por entrega de Comodato de Puesto de Policía Nacional Civil de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- III. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades:1) La cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 90/100 DOLARES (\$ 539.90) para ser cancelada a la AFP CONFIA S.A. pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 2) La cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 29/100 DOLARES (\$ 2,253.29) para ser cancelada a la AFP CRECER S.A. pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 3) La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 247.10) para ser cancelada al INPEP. Pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101.- 4) La cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS SIETE 05/100 DOLARES (\$ 2,607.05) para ser cancelada al INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL. Pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101- 514-51401.- 5) La cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel

para camioneta KIA, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 6) La cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para Pick-up Mitsubishi, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 7) La cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para Pick-up, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 8) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para camioncito Hyundai, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 9) La cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 8800/100 DOLARES (\$ 436.88) Para ser cancelada al INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, Por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones del señor EDWIN MAURICIO CAMPOS CHAVEZ, desde el mes de febrero hasta el mes de septiembre del corriente año .- 10) La cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para Pick-up Nissan, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 11) La cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para Pick-up Mitsubishi, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 12) La cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS 27/100 DOLARES (\$ 316.27) para ser cancelada a la DIRECCION GENERAL DE TESORERIA, por refrendas de tarjetas de circulación de vehículos y Camiones Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-55-557-55799.- 13) La

cantidad de QUINCE 60/100 DOLARES (\$ 15.60) para ser cancelada a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, por el suministro de Energía Eléctrica en Dispensario Médico del Canton El Cuco, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 14) La cantidad de TRESCIENTOS NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 309.00) para ser cancelada a la señora IDALIA CESIBEL CANALES de VENTURA, por Publicidad Radial en radio la Campeonísima de los Proyectos Realizados en diferentes Comunidades.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54305.- 15) La cantidad de SETECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 730.00) por traslado de fondos a cuenta Depósitos Transitorios, por descuento de renta a diferentes contribuyentes.- 16) La cantidad de QUINIENTOS SESENTA 04/100 DOLARES (\$ 560.04) para ser cancelada a VALDES DATA CENTER S.A. de C.V., por el suministro de 4 micrófonos inalámbricos y accesorios, para uso en esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54199.- 3) Se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se presento el respectivo perfil para la realización de obras en Rio de Canton Chilanguera, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo perfil Técnico para la realización del Proyecto “DRAGADO Y LIMPIEZA DE RIO CHILANGUERA, SECTOR EL ESCONDIDO, HACIENDA VIEJA, CANTON CHILANGERUA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho proyecto POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100**

**DOLARES (\$2,415.00)**, para llevar a cabo el Proyecto **“DRAGADO Y LIMPIEZA DE RIO CHILANGUERA, SECTOR EL ESCONDIDO, HACIENDA VIEJA, CANTON CHILANGERUA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Contratar maquinaria y equipo pesado particular (horas-maquina), ya que la maquinaria municipal, no está en buen estado y además está cubriendo otras demandas del municipio.- 5. Debido a que el equipo de transporte municipal está atendiendo otras necesidades, se deberá contratar transportistas particulares para el suministro y transporte de material de relleno (balasto).- 6. Ejecutar el Proyecto **“DRAGADO Y LIMPIEZA DE RIO CHILANGUERA, SECTOR EL ESCONDIDO, HACIENDA VIEJA, CANTON CHILANGERUA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- Comuníquese.- 2. Se hablo en relación con reparación de calle que desde la carretera CA”. Conduce hacia caseríos El Salto y la Cumbre, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO TRES**.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario llevar a cabo la reparación de Calle que desde carretera CA2. Conduce hacia Caseríos El Salto y La Cumbre, , Cantón San Pedro, Jurisdicción de Chirilagua, ya que debido a la época de invierno que recién ha finalizado, la calle a quedado en condiciones intransitable en vehículo, ya que el agua corre sobre la calzada de la Calle, dado a que es la única vía de acceso se hace urgente realizar obras que mejoren la superficie de la Calle, **POR TANTO** la Municipalidad ACUERDA: 1. Priorizar la realización del Proyecto **“CONFORMACION Y**



**NIVELACION DE CALLE QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA CA-2 HASTA LOS CASERIOS EL SALTO Y LA CUMBRE, SANTON SAN PEDRO, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.-** 2. Forma de contratación: Por Administración

del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).- 3. Comisionar al Ingeniero Carlos Gustavo Campos (Técnico Administrativo), elaborar urgentemente el respectivo perfil técnico, conteniendo todos los alcances necesarios para solventar la demanda existente.- 4. Por ser una obra por Administración directa del Concejo Municipal, no es necesario nombrar a un administrador de contratos, aunque el Ingeniero Carlos Gustavo Campos le dará el debido seguimiento como administrador de contrato.- Comuníquese.- **3.**

Se habla en relación con reparación de calle que desde la Cruz del Perdón conduce hacia Centro Escolar del Canton Nueva Concepción, del cual la Municipalidad ACUERDA:

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** La Municipalidad EN VISTA de la solicitud presentada por representantes de la Comunidad del Canton Nueva Concepción, de esta Jurisdicción, en la cual solicitan la reparación de calle que desde la Cruz del Perdón conduce hacia el Centro Escolar del Canton Nueva Concepción, ya que esta se encuentra en malas condiciones debido a que el agua corre sobre la calzada de la calle, lo que provoca baches y emposamiento de agua, dado a que es una zona transitada por los Alumnos que a diario asisten a la Escuela para recibir sus clases se hace urgente llevar a cabo obras que mejoren la superficie de dicha calle, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Priorizar la realización del Proyecto **“CONFORMACION Y NIVELACION DE CALLE QUE CONDUCE DE LA CRUZ DEL PERDON HASTA CENTRO ESCOLAR DE NUEVA CONCEPCION, CANTON NUEVA CONCEPCION, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.-** 2. Forma de contratación:

Por Administración del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).-  
3. Comisionar al Ingeniero Carlos Gustavo Campos (Técnico Administrativo), elaborar urgentemente el respectivo perfil técnico, conteniendo todos los alcances necesarios para solventar la demanda existente.- 4. Por ser una obra por Administración directa del Concejo Municipal, no es necesario nombrar a un administrador de contratos, aunque el Ingeniero Carlos Gustavo Campos le dará el debido seguimiento como administrador de contrato.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor Propietaria

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal